

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ricaurte (Cund.), cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Gaiag- Guianaza y Alianza por el Aire, La Tierra y el Agua
Demandado : Paraiso Hotel Estudios S.A.S. representado legalmente por Gustavo Bolívar Moreno
Radicación : 2021-00442-00

Se recibió demanda Ejecutiva singular instaurada por Gaiag- Guianaza y Alianza por el Aire, La Tierra y el Agua, mediante apoderado judicial contra Paraíso Hotel Estudios S.A.S. representado legalmente por Gustavo Bolívar Moreno, la cual se declaró inadmisibles mediante auto de fecha 27 de enero de 2022 y se le concedió a la parte actora el término legal de cinco (5) días para su subsanación.

Como quiera que el término venció el día 07 de febrero de 2022 y la subsanación no se produjo, se procederá a su rechazo de conformidad con lo dispuesto en el Art. 90, inciso 2º del Código General del Proceso.

Por lo tanto, **EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE CUNDINAMARCA,**

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR la demanda Ejecutiva singular instaurada por Gaiag- Guianaza y Alianza por el Aire, La Tierra y el Agua, mediante apoderado judicial contra Paraíso Hotel Estudios S.A.S. representado legalmente por Gustavo Bolívar Moreno, por lo antes expuesto.

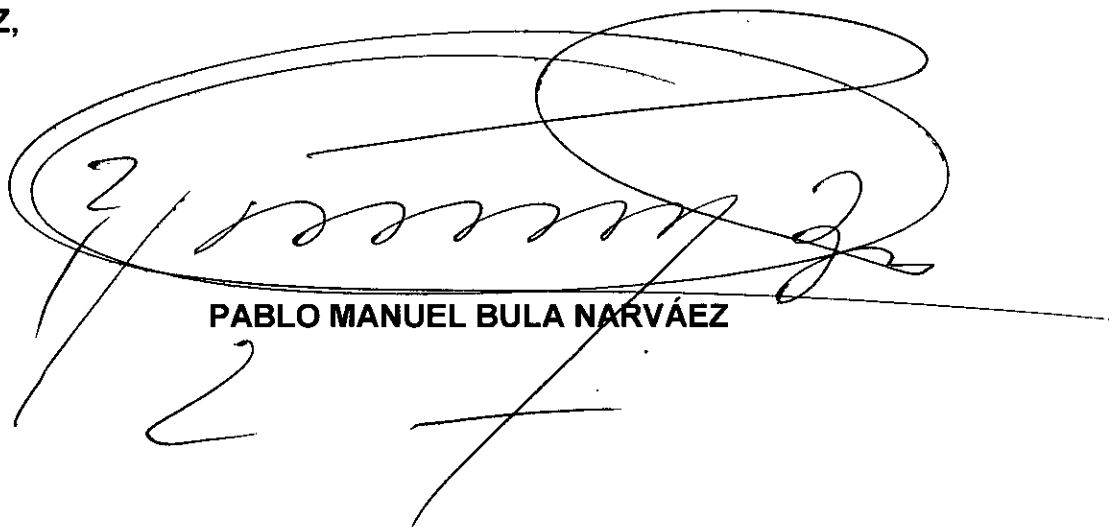
SEGUNDO: HACER entrega de la demanda y sus anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el diligenciamiento en su oportunidad.

CUARTO: DÉJESE las constancias y anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



PABLO MANUEL BULA NARVÁEZ

Proceso : Ejecutivo singular
Demandante : Gaiag- Guianaza y Alianza por el Aire, La Tierra y el Agua
Demandado : Paraiso Hotel Estudios S.A.S. representado legalmente por Gustavo Bolívar Moreno
Radicación : 2021-00442-00

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RICAURTE – CUNDINAMARCA**

ESTADO

El auto anterior se notificó a las partes por Estado **No. 025** fijado en un lugar público de la Secretaría de este juzgado a las 8:00 a.m., de hoy **05/05/2022.**

Diana Maritza Angel Mendoza
Secretaria